



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Mutilleja
P.D. decreto nº 124/2021 aprobación delegación
El concejal
LUIS ALFONSO SÁEZ TEJAS
10/06/2021



Ayuntamiento de
MOTILLEJA

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 797528D

ANUNCIO

Se pone en público conocimiento que se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº 132/2021, cuyo contenido se transcribe literalmente.-

“DECRETO DE ALCALDÍA

132/2021

Por Decreto de Alcaldía nº 109/2021 se aprueba la convocatoria y bases reguladoras para la contratación temporal de un trabajador para desempeñar tareas de limpieza y mantenimiento de instalaciones municipales, mantenimiento y limpieza de zonas ajardinadas y limpieza viaria en el municipio de Mutilleja, disponiéndose en la base 5ª el plazo presentación de solicitudes del 20/05/2021 al 27/05/2021 ambos inclusive.

Expirado el referido plazo, se dicta Decreto de Alcaldía nº119/2021, por medio del cual, y ante la ausencia de solicitudes para tomar parte en el referido proceso de selección, se resuelve abrir un nuevo plazo de presentación de instancias del 28/05/2021 al 04/06/2021, ambos inclusive.

Concluido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes presentadas en plazo son las siguientes.-

Nº Orden	Nombre y apellidos	Nº R.E	Fecha
1	Armero Lázaro, Esther	641	01/06/2021
2	Hernández García, Juan	653	04/06/2021
3	Marín Palomares, María del Pilar	654	04/06/2021

A la vista de las mismas, se relacionan las instancias objeto de subsanación indicando la documentación pendiente de presentación:

Nombre y apellidos	Documentación a subsanar
Hernández García, Juan	- Informe de Vida Laboral de la Tesorería de la Seguridad Social donde se acredite que se carece de ocupación.

HE RESUELTO



AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

Código Seguro de Verificación: DAAA NXTC DJUT QPEV UF4Y

Anuncio Decreto de Alcaldía nº 132/2021. Listado provisional selección limpieza y plazo subsanación - SEFYCU 2857865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mutilleja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Motilleja
P.D. decreto nº 124/2021 aprobación delegación
El concejal
LUIS ALFONSO SÁEZ TEJAS
10/06/2021



Ayuntamiento de
MOTILLEJA

NIF: P02052001

Secretaría e Intervención

Expediente 797528D

PRIMERO.- Abrir periodo de subsanación de instancias de cuatro días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Motilleja.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motilleja, así como dar cuenta del mismo al Pleno en la próxima sesión a celebrar.

El Alcalde-Presidente Acctal
Por Decreto de Delegación nº 124/2021
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN”



AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

Código Seguro de Verificación: DAAA NXTC DJUT QPEV UF4Y

Anuncio Decreto de Alcaldía nº 132/2021. Listado provisional selección limpieza y plazo subsanación - SEFYCU 2857865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://motilleja.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2